INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Proceso de selección de Convocatoria Pública ICFES - CP -002-2010, cuyo objeto es "*Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación"*

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

Además se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones del proceso en mención.

A) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE ADVANTIS CG

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.7 del Pliego de Condiciones a continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a las propuestas presentadas y al Informe de Evaluación Preliminar publicado el 12 de julio de 2010 dentro del proceso de selección Convocatoria Publica No. CP-002 de 2010, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación"*

Mediante comunicación radicada el día 15 de julio de 2010 recibida en la Oficina de correspondencia del ICFES, el proponente **ADVANTIS CG** realiza las siguientes observaciones:

i) **A la propuesta de UT GESFOR-NETSAC**

1. En la experiencia relevante reportada para el señor Luis Farley Ortiz, propuesto para el rol de Arquitecto Empresarial de Dominio - Negocio, solo se evidencia haber participado en un (1) proyecto de Arquitectura Empresarial. Por tal motivo consideramos que se deben eliminar los 40 puntos otorgados por participación en proyectos adicionales al proyecto requerido como experiencia mínima.

- **Respuesta del ICFES**

Realizada la verificación a la propuesta presentada por la UT Gesfor-Netsac, en relación con la experiencia del Arquitector Empresarial de Dominio Luis Farley Ortiz, se evidencia:
Es válida la experiencia presentada en MinTICs según folios 290 y 321.

Es válida la experiencia en Telecom, folios 291, debido a que el proyecto presentado se define como: "diseño e Implementación de un modelo de gestión empresarial: Planeación, procesos, indicadores y seguimiento". Lo mencionado corresponde a lo que se realiza en la Arquitectura de negocio.

Así mismo, es válida la experiencia en Telecom-Capitel, por la misma razón.
En la experiencia presentada en el ITEC, folios 276-287 y 300-311 se encuentra entre otros, el diseño e implementación de los procesos de ITEC, lo cual también es válida para la Arquitectura de

negocio, que se encarga del diseño de procesos. Además, presenta experiencias en diseño y desarrollo de estrategias para Educación Virtual.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

2. En la experiencia relevante reportada para el señor Carlos Flórez, propuesto para el rol de Arquitecto Empresarial Jefe, se relaciona como experiencia relevante el proyecto para L'Alianxa. Sin embargo, la fecha de iniciación de este proyecto es Abril de 2001, y los pliegos estipulan que los proyectos aceptables deben haber comenzado en el año 2005 o posteriormente. Por tal motivo consideramos que se deben reconocer solamente 35 de los 50 puntos por proyectos de arquitectura empresarial liderados adicionales al proyecto requerido como experiencia mínima.

   - **Respuesta del ICFES**

   Mediante adenda 1 se modifica el numeral 3.2.4. Experiencia del Proponente del pliego de condiciones, sobre este particular es de indicar que la exigencia señalada en los pliegos de aceptar los proyectos del año 2005 en adelante fue referida a la **experiencia del proponente únicamente,** toda vez que en la experiencia del equipo de trabajo tal y como se indica indicada en la citada adenda numeral 3.2.5.2. del pliego de condiciones, no se hace exigente esta condición a las personas que conforman el equipo de trabajo, por lo tanto es válida la experiencia presentada por el proponente.

   En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

3. La participación del señor José Giori Herrán, propuesto para el rol de Arquitecto Empresarial de Dominio, se relaciona como experiencia relevante el proyecto para la Cámara de Comercio de Medellín. Sin embargo, este proyecto no viene acompañado de la respectiva certificación no del contratante ni del proponente. Por tal motivo consideramos que se deben reconocer solamente 30 de los 40 puntos por la participación en proyectos de arquitectura empresarial adicionales al proyecto requerido como experiencia mínima.

   - **Respuesta del ICFES**

   La certificación de experiencia relevante del proyecto para la Cámara de Comercio de Medellín fue validada por el ICFES con la Cámara de Comercio de Medellín. En el formato de certificación presentado por el proponente a folio 268 de la propuesta existe un error de forma, consiste en confundir la persona que certifica la experiencia con la persona certificada, motivo por el cual el ICFES conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, procedió como se indicó antes a validar con la empresa contratante para el caso concreto, señor Diego Alonso Vásquez de la Cámara

de Comercio de Medellín para Antioquia, en su calidad de Gerente de Negocios y Servicios Empresariales, y éste confirmó que la experiencia es válida y el señor José Giori Herrán participó en el Proyecto como Arquitecto siendo valida la información consignada en el formato correspondiente.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

ii) **A la propuesta de ADVANTIS CG**

Para el rol de Consultor Especialista en Dominio Tecnológico presentamos al señor José Fernando Licero, el cual ha participado en 4 proyectos como especialista tecnológico. Con base en lo anterior, solicitamos se le otorguen los 20 puntos correspondientes a haber participado en 3 o más proyectos como especialista tecnológico.

- **Respuesta del ICFES**

En primer lugar es de aclarar que el señor José Fernando Licero está ejerciendo dos roles, el rol de Consultor Especialista en Dominio Tecnológico y Arquitecto de dominio definido, así las cosas, la experiencia evaluada es la que aplica para cada rol.

En este sentido tenemos que en el rol de Especialista en Dominio Tecnológico, en cuanto a ITIL y modelos de gestión de TI, se aplican solamente las experiencias que son dos en esta área. Las otras experiencias fueron tenidas en cuenta en el otro rol de Arquitecto de dominio definido en la propuesta.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

B) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE UT GESFOR-NETSAC

Mediante correos electrónicos recibidos los días 14 y 15 de julio de 2010 el proponente **UT GESFOR-NETSAC** realiza las siguientes observaciones:

i) **A la propuesta de UT GESFOR-NETSAC**

1. A folio 148, folio 149 y folio 150 de la propuesta presentada por la Unión Temporal GESFOR-NETSAC se incluyo el formato de certificación de experiencia del Ministerio de tecnologías de la información y de las comunicaciones, a folio 151 y folio 152 se presenta certificación suministrada por el Ministerio, donde se indica la participación de ambas compañías de la UT, por consiguiente

está certificación se debe entender no como una (1), si no como dos (2) certificaciones independientes en Arquitectura Empresarial que avalan la experiencia tanto de Gesfor Colombia 60% de participación $ 420.000.000, como de Netsac 40% de participación $ 280.000.000.

A folio 154 y folio 155 se presenta la certificación del Ministerio de la Protección Social, la cual es de Arquitectura Empresarial total para una organización, a folio 157 y a folio 158 se presenta la certificación de Gas Natural también de Arquitectura Empresarial total de la organización.

La UT Gesfor Netsac está presentando cuatro (4) certificaciones de Arquitectura Empresarial total para una organización, las cuales una (1) aplica como requisito habilitante, y las otras tres (3) para asignación de puntaje, en el informe de evaluación aparece el puntaje de otorgado por certificación de experiencia de ciento sesenta (160) puntos, solicitamos se rectifique el puntaje asignado el cual debe ser de Ciento ochenta (180) Puntos.

- **Respuesta del ICFES**

El proponente observa en relación con la experiencia acreditada del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que son (2) dos certificaciones una para la firma Netsac y otra para la firma Gesfor, que actuaron en Unión Temporal en el proyecto de Arquitectura Empresarial, según folios 148 a 152, y que se debe tomar como dos (2) certificaciones.

Conforme a lo previsto en el numeral 3.2.4 Experiencia del Proponente modificado mediante Adenda 1[1] cuando el contrato sea en Unión Temporal se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente, en el caso concreto, las firmas NETSAC y GESFOR se presentaron en Unión Temporal para este proceso de contratación en el ICFES y son las mismas que certifica la entidad contratante antes mencionada, la experiencia acreditada es una sola, ya que el proyecto es el mismo realizado en Unión Temporal por estas dos firmas, por lo que no es posible contabilizar dos veces la experiencia que es una sola.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

2. A folio 171- 173 se presenta el formato de experiencia miembro del equipo del Profesional Carlos Arturo Flores, en el rol de Arquitecto Empresarial Senior o en jefe, en el cual se registran tres (3) proyectos de Arquitectura Empresarial donde participo y uno (1) de Concepción estratégica de negocio en la cual se utiliza la metodología de arquitectura empresarial. Para la asignación de

[1] *Si el contrato fue desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación,* ***se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente.***

puntaje este se asigna dependiendo del número de proyectos con un máximo de cincuenta (50) Puntos, por tres (3) o más proyectos, por la certificación de TOGAF se asignan treinta (30) puntos.

A folio 195 a folio 196, a folio 197 y a folio 198 se presentan las certificaciones de los proyectos en mención: Asobancaria, Mintic, Novaventa y La lianxa respectivamente, y a folio 178 se presenta la certificación de TOGAF.

En el informe de evaluación están asignando a este rol un total de 48 puntos solicitamos, corregir el puntaje y asignarle un total de ochenta (80) puntos ya que este rol cumple cien por ciento lo requerido para este perfil.

- **Respuesta del ICFES**

El proponente UT GESFOR-NETSAC observa que el señor Carlos Arturo Flórez quien ejerce el rol de Arquitecto Empresarial en Jefe, cuenta con tres experiencias como Arquitecto Empresarial en Jefe y una como líder en la concepción estratégica de negocio. Además, anota que el puntaje para tres o más proyectos otorga 50 puntos y la certificación TOGAF, que también posee esta persona, 30 puntos para un total de 80 puntos, en su criterio.

Al respecto, conforme a los términos indicados en el numeral 4.3.2.2. modificado mediante Adenda 1, nos permitimos informar que efectivamente se reconocen las 4 experiencias mencionadas, a saber: una como mínima del rol y las otras tres para otorgar el puntaje; así mismo conforme a lo establecido en el numeral anotado, se reconoce el puntaje de la certificación TOGAF .

Sobre el particular, es de anotar que, que conforme a lo indicado en el numeral 4.3.2.2 modificado mediante Adenda 1, este puntaje es parcial y el puntaje total de la persona es calculado multiplicándolo por el porcentaje de dedicación.

En el caso concreto, **esta persona se presentó con un 60% de participación según se evidencia a folio 169 de la propuesta, por lo tanto el puntaje asignado es el resultante de: 80*60%=48 puntos, tal como está en el informe de evaluación.**

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

3. A folio 125 y folio 126, se presenta el titulo **Valor Agregado del modelo UT-GESFOR NETSAC.**

Primer valor agregado indicado:

- Las plantillas y formatos que permiten dar mayores velocidades a las etapas evolutivas del proceso (Aceleradores) Los cuales permiten en tiempos cortos tener entendimientos de modelos complejos de negocio y documentación a nivel detallado de todas las interacciones y bloques

que constituyen la parte estratégica y funcional del ICFES sin importar el giro del negocio. Todos estos elementos metodológicos y tecnológicos, estarán disponibles para el proyecto del ICFES, para mejorar sus tasas de relación Costo/beneficio, permitiendo generar productos consultivos de mayor Impacto

- **Respuesta del ICFES**

En el numeral 4.3.4 del Pliego de Condiciones se establece la forma de asignar el puntaje para el Valor Agregado.

Como quiera que en la propuesta presentada por la UT GESFOR-NETSAC a folio 127 se especifican 21 plantillas, se asigna 15 puntos para este ítem.

Cabe indicar que **NO** se asignan 30 puntos, toda vez que conforme a lo indicado en el numeral citado del pliego se define que se asignan 30 puntos si se especifica que son cientos (más de 100) de entradas en la base de conocimiento o cientos de plantillas.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

Segundo valor agregado indicado:

- Entrenamiento o capacitación, transferencia de conocimiento a las personas que conforman el equipo de Arquitectura Empresarial del **ICFES.**

- **Respuesta del ICFES**

De acuerdo a lo presentado en la propuesta por la UT GESFOR-NETSAC que otorga puntaje adicional a lo mínimo requerido en los pliegos, el ICFES evaluó y otorgó puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.3.4 del Pliego de Condiciones.

De esta forma se especifica en la propuesta un curso para el equipo del ICFES, así las cosas se asignan 15 puntos, como quiera que no se relacionan cursos adicionales, no se da un puntaje mayor en este ítem.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

Tercer valor agregado indicado:

- Monitoreo y mantenimiento de la Arquitectura Empresarial, Continuidad del proyecto planeado adecuadamente por medio de un consultor ASESOR de la UT GESFOR-NETSAC.

- **Respuesta del ICFES**

Este punto se refiere a que adicional a planear como será la gobernabilidad y continuidad de la Arquitectura empresarial, en los términos indicados en el numeral numeral 4.3.4 del pliego de condiciones, se solicita incluir los valores para una posible contratación futura por demanda.

En este sentido es importante tener presente que la UT GESFOR –NETSAC no incluyó los valores en su propuesta, motivo por el cual no se asignó ningún puntaje.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

Cuarto Valor agregado indicado:

- Herramienta de software (Enterprise Architect), adicionalmente a las capacidades y cualidades de esta herramienta para la documentación especializada de la Arquitectura empresarial se realizará una capacitación que va de la mano con la transferencia de información a las personas que conforman el equipo de Arquitectura Empresarial del **ICFES**

- **Respuesta del ICFES**

Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, es requerido realizar la transferencia de conocimiento adecuada para el personal del ICFES. Adicional a esto, los aspectos definidos en el numeral 4.3.4 de los pliegos y en el numeral 1.5.2 del anexo técnico, otorgan puntaje a la posibilidad de crecimiento de la herramienta para utilizarse para gobierno de TI, gestión de portafolio de TI, y gestión de la estrategia de Negocio/TI. Esta característica la tienen otras herramientas más costosas en el mercado que la ofrecida (Enterprise Architect de Sparx) , donde según estudios de firmas especializadas las líderes son System Architect (IBM-Telelogic) y Troux 8 (Troux), y que pueden crecer para cubrir funcionalidades más allá de la Arquitectura de Software/Solución y de la Arquitectura Empresarial.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

Los valores agregados ofrecidos se resumen en:

- Documentación basada sobre una herramienta de modelado.
- Plantillas y formatos para dar cubrimiento a todas las etapas del modelo de arquitectura.
- Entrenamiento a personal del área de arquitectura

· Conformación de un equipo para la ETAPA de Monitoreo y Mantenimiento de Arquitectura.

Solicitamos muy respetuosamente reconsiderar el puntaje otorgado de (40) puntos.

Consideramos que cumplimos con todo lo solicitado por el ICFES, y adicionalmente ofrecemos el respaldo de conocimiento como única empresa en Latinoamérica que aporta en los foros de conocimiento (Mejores Prácticas) TOGAF y OPEN GROUP, también los cuatro (4) valores agregados que estamos indicando, por consiguiente esperamos un puntaje mucho mayor en este factor.

- **Respuesta del ICFES**

Se valora el respaldo a que se refiere el proponente UT GESFOR -NETSAC, pero los términos y condiciones previstas en el Pliego son precisos y claros en la asignación de puntaje y no se encuentran razones para modificarlo.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

ii) **A la propuesta de ADVANTIS CG**

1. Con respecto a la propuesta presentada por Advantis CG, el Sr. John Jairo Romero, fue calificado con sesenta (60) puntos adicionales, que corresponde a 3 experiencias en proyectos de arquitectura y en el formato de experiencia no presenta sino 2 experiencias: Una (1) en Colpatria y otra en tres (3) EPS, por lo cual el puntaje debe corresponder a Cuarenta (40) puntos y no a sesenta (60), solicitamos muy respetuosamente revisar.

- **Respuesta del ICFES**

En primer lugar es de aclarar que conforme se desprende del informe de evaluación, el señor John Jairo Romero fue calificado con 30 puntos por su experiencia en proyectos (no 60) y 40 puntos por certificación PMP.

De igual forma, se aclara que según lo especificado en la Adenda 1 numeral 4.3.2.1, se reconoce puntaje para el Gerente de Proyecto por experiencia en proyectos de Arquitectura Empresarial o de Planeación Estratégica de TI que haya dirigido. El señor John Jairo Romero presenta también experiencias en proyectos de Planeación Estratégica de TI, las cuales son válidas y por eso se otorga el puntaje de 30 puntos.

En consideración a lo indicado, no se acepta la observación y se mantiene el puntaje.

C) RESPUESTAS PRESENTADAS POR EL PROPONENTE UT GESFOR –NETSAC A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PROPONENTE ADVANTIS CG A SU PROPUESTA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.7 del Pliego de Condiciones el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES publicó el día 15 de julio de 2010 en la pagina web las observaciones realizadas a las propuestas presentadas y al Informe de Evaluación Preliminar publicado el 12 de julio de 2010, con el fin de que los proponentes, cuyas propuestas hubieran sido objeto de observaciones, contestarán tales observaciones en un plazo de dos (2) días calendario contados a partir de la publicación de la respectiva observación en la página web del ICFES.[2]

A través de correo electrónico recibido el día 19 de julio de 2010, el proponente **UT GESFOR-NETSAC** presentó **respuesta extemporánea** a las observaciones realizadas por el proponente ADVANTIS CG a su propuesta.

En virtud de los principios de selección objetiva, transparencia y de imparcialidad que rigen el proceso de selección que nos ocupa, a continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES- procede a pronunciarse frente a lo planteado por UT GESFOR -NETSAC en los siguientes términos:

Primera observación:
En la experiencia relevante reportada para el señor Luis Farley Ortiz, propuesto para el rol de Arquitecto Empresarial de Dominio - Negocio, solo se evidencia haber participado en un (1) proyecto de Arquitectura Empresarial. Por tal motivo consideramos que se deben eliminar los 40 puntos otorgados por participación en proyectos adicionales al proyecto requerido como experiencia mínima.

*** Respuesta del Proponente UT GESFOR:**

El profesional Luis Farley Ortiz tiene la experiencia relevante para el rol propuesto como se evidencia en las certificaciones a folio 321 de Gesfor Colombia, donde se indica que participo en el proyecto MNTIC y el proyecto CINTEL, de igual manera a folio 313 contrato con la ESAP , folio 300 del instituto Tecnológico de Electrónica y telecomunicaciones ITEC.

- **Respuesta del ICFES**

Se mantiene la respuesta dada por el ICFES a esta observación.

Segunda observación

[2] *Párrafo final numeral 2.2.7 del Pliego de condiciones*

En la experiencia relevante reportada para el señor Carlos Flórez, propuesto para el rol de Arquitecto Empresarial Jefe, se relaciona como experiencia relevante el proyecto para L'Alianxa. Sin embargo, la fecha de iniciación de este proyecto es Abril de 2001, y los pliegos estipulan que los proyectos aceptables deben haber comenzado en el año 2005 o posteriormente. Por tal motivo consideramos que se deben reconocer solamente 35 de los 50 puntos por proyectos de arquitectura empresarial liderados adicionales al proyecto requerido como experiencia mínima

*** Respuesta del Proponente UT GESFOR:**

La experiencia aportada para el proyecto por el profesional Carlos Flórez, es correcta, puesto que lo que se requiere en los pliegos y la adenda en esta materia son las Certificaciones de experiencia de las compañías **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, no la experiencia desde al año 2005 o posterior del equipo de trabajo.

Ver pliegos punto **3.2.4 Experiencia del Proponente y adenda punto 4.3.1. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA 180 PUNTOS.**
Párrafo seis (6). Debe haber comenzado en el año 2005 o posterior. Para los contratos que no hayan terminado, se tomará el valor ejecutado hasta la fecha de certificación.

- **Respuesta del ICFES**

Se mantiene la respuesta dada por el ICFES en este punto.

Tercera observación
La participación del señor José Giori Herrán, propuesto para el rol de Arquitecto Empresarial de Dominio, se relaciona como experiencia relevante el proyecto para la Cámara de Comercio de Medellín. Sin embargo, este proyecto no viene acompañado de la respectiva certificación no del contratante ni del proponente. Por tal motivo consideramos que se deben reconocer solamente 30 de los 40 puntos por la participación en proyectos de arquitectura empresarial adicionales al proyecto requerido como experiencia mínima.

Respuesta:

El profesional José Giori Herrán tiene las siguientes certificaciones a folio 266 Productos alimenticios **BARY,** a folio 267 **JIT Asesores**, a folio 269 **Metroseguridad,** con lo cual el puntaje obtenido es el que corresponde.

- **Respuesta del ICFES**

Se mantiene la respuesta dada por el ICFES en este punto.

D) VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

La verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes es la siguiente:

ASPECTO	DELOITTE	ADVANTIS CG	UT- GESFOR -NETSAC	
			GESFOR COLOMBIA	NETSAC
JURÍDICO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	

Conclusión:

1. La propuesta presentada por **DELOITTE** **NO CUMPLE** los requisitos habilitantes de carácter jurídico solicitados en el pliego de condiciones, por cuanto no allego la certificación del SICE en los términos indicados en la Adenda No. 4 al Pliego de condiciones de la Convocatoria, y al no ser subsanado o aclarado lo solicitado por el ICFES de manera definitiva o satisfactoria, se RECHAZARÁ su propuesta.

2. Las propuestas presentadas por **ADVANTIS CG y UT-GESFOR –NETSAC** cumplen con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero solicitados en el pliego de condiciones.

E) CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en el pliego de condiciones:

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

FACTORES DE EVALUACION		SUBFACTORES	PUNTAJE POR SUBFACTOR	PUNTAJE TOTAL	UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
TECNICO	1. Experiencia del Proponente adicional a la mínima		180		160,0		60,0	
	2. Experiencia del Equipo de Trabajo adicional a la mínima	Gerente de Proyecto	70	350	70,0	318,0	70,0	257,0
		Arquitecto Empresarial en Jefe (Líder)	80		48,0		17,5	
		Arquitectos Empresariales (Negocio, Aplicaciones, Tecnología), Consultores Senior, Especialistas y Analistas	200		200,0		169,5	
	3. Tiempo de Ejecución Propuesto		100		60,0		100,0	
	4. Valor Agregado de la Metodología, Herramienta y los entregables		120		40,0		90,0	
ECONOMICO			250		244,6		250,0	
TOTAL					822,6		757,0	

Conclusión: No fue subsanado lo solicitado por el ICFES en relación con el Registro SICE de manera satisfactoria, así las cosas conforme a lo previsto en el parágrafo final del numeral 2.2.6 del Pliego de Condiciones la propuesta presentada por DELOITTE es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta el rechazo de la propuesta de DELOITTE no se le solicitó subsanar los requisitos de carácter jurídico.

F) ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección por Convocatoria Publica CP-002-2010 el orden de elegibilidad es el siguiente:

1. UNION TEMPORAL GESFOR –NECSAC
2. ADVANTIS CG

G) ETAPA DE NEGOCIACION

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.9 del Pliego de Condiciones y en la cronología del proceso, el Comité de Evaluación del ICFES considera viable adelantar etapa de negociación contando para tal efecto, con la autorización previa otorgada por el Comité de Contratación.

Así las cosas, el día **22 de julio de 2010** se cita en la Sede Central ICFES ubicada en la Calle 17 No. 3-40 Piso 2, a la hora que se indica a continuación a los dos (2) proponentes ubicados en los dos primeros lugares en orden de elegibilidad, para llevar a cabo negociación con cada uno de los representantes legales, buscando fórmulas o alternativas que redunden en beneficio de los intereses de la empresa y del servicio a contratar.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	HORA DE NEGOCIACION
1	UNION TEMPORAL GESFOR –NECSAC	02:00 p.m.
2	ADVANTIS CG	04:00 P.M. .

Los términos de la negociación se fundarán en criterios objetivos y razonables en cuanto a aspectos técnicos y económicos definidos en el pliego de condiciones y establecidos por el Comité de Evaluación por parte del ICFES para la negociación con el fin de buscar una mejor relación costo-beneficio.

De la etapa de negociación se levantará acta que será suscrita por el Comité de Evaluación del Instituto y cada uno de los Representantes Legales de los proponentes que participaron en ella.

Conforme a lo previsto en los numerales 2 y 5 del artículo 36 del Manual de Contratación del ICFES, el día 26 de Julio de 2010 a la hora señalada, sesionará el Comité de Contratación con el fin de seleccionar la propuesta más favorable y establecer el orden de prelación de los dos (2) oferentes que participaron en ella.

Bogotá D. C., Julio 22 de 2010.

Por el Comité Evaluador:

Original Firmado
ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Original Firmado
ADOLFO SERRANO MARTINEZ
Director de Tecnología

Original Firmado
MERCEDES WILCHES CASAS
Subdirectora Financiera y Contable

Revisó: AGG
Proyectó: CMH

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

Evaluación Experiencia de la Firma							
				UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Cantidad**	**Puntos**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Certificaciones válidas de Experiencia en definición de Arquitectura empresarial para toda la empresa	A	60	A * 60	2	120	1	60
Certificaciones válidas de Experiencia en definición de Arquitectura Empresarial para un área o división de negocio	B	40	B * 40	1	40		0
Puntaje Técnico Experiencia del Proponente			(A*60)+(B*40)		160		60
Observaciones				MinProtecciónsocial, Gas Natural, Novaventa. Tomadas en orden. (Min TICs fue la habilitante)		Seguros Colpatria (Publicar fue la minima habilitante; la del DANE no es válida por el monto)	

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

Experiencia Gerente de Proyecto		Raúl Roncancio		John Jairo Romero	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Certificación PMP del PMI	40	1	40	1	40
Proyectos de Arquitectura Empresarial o de Planeación Estratégica de TI que haya dirigido: - 1 proyecto: 10 puntos - 2 proyectos: 20 puntos - 3 ó más proyectos: 30 puntos.	30	3 proyectos válidos	30	4 proyectos válidos	30
Puntaje Total Director del Proyecto	**70**		70		70
Observaciones					

Experiencia Arquitecto Empresarial en Jefe		Carlos A Florez		Juan Carlos Cárdenas	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Certificación que lo acredite como Arquitecto Empresarial (Certificación TOGAF, FEAF, Carnegie Mellon Certified Enterprise Architect, ITAC, EAC)*. Si se presenta sólo certificaciones de haber tomado cursos de Arquitectura Empresarial se otorgarán 15 puntos.	30	1	30	0	0
Proyectos de Arquitectura Empresarial que haya liderado, adicionales al proyecto mínimo exigido: - 1 proyecto adicional: 20 puntos - 2 proyectos adicionales: 35 puntos - 3 ó más proyectos adicionales: 50 puntos.	50	3 proyectos válidos más el mínimo	50	2 proyectos válidos más el mínimo	35
Puntaje Máximo Parcial Arquitecto Empresarial en Jefe	**80**		80		35
% de Dedicación		60%		50%	
Puntaje total Arquitecto Empresarial en Jefe (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntaje Obtenido) * (% de Dedicación)		48		17,5
Observaciones		Certificado TOGAF			

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

Arquitecto Empresarial de Dominio 1

		Jose Herrán. App y Tecn		Hernando Baquero - Negoci	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Arquitecto Empresarial de Dominio incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 20 puntos	20	1	20	1	20
Certificación que lo acredite como Arquitecto Empresarial (Certificación TOGAF, FEAF, Carnegie Mellon Certified Enterprise Architect, ITAC, EAC)*. Si se presenta sólo certificaciones de haber tomado cursos de Arquitectura Empresarial se otorgarán 10 puntos.	20	1	20	1	20
Proyectos de Arquitectura (en el Dominio) en que haya participado, adicional al mínimo exigido: - 1 proyecto adicional: 20 puntos - 2 proyectos adicionales: 30 puntos - 3 ó más proyectos adicionales: 40 puntos.	40	2 proyectos válidos + mínimo	30	2 proyectos válidos + mínimo	30
Puntos Máximo Parcial por cada Arquitecto Empresarial de Dominio	**80**		70		70
% de Dedicación		100%		25%	
PAE_m: Puntos Arquitecto $Empresarial_m$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Obtenidos) * (% de Dedicación)		**70**		**17,5**
		Certificado TOGAF		MBA equivale a certificación para Arq Negocio.	

Arquitecto Empresarial de Dominio 2

		Luis Ortiz - Negocio		Millán Sánchez - App	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Arquitecto Empresarial de Dominio incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 20 puntos	20	1	20	1	20
Certificación que lo acredite como Arquitecto Empresarial (Certificación TOGAF, FEAF, Carnegie Mellon Certified Enterprise Architect, ITAC, EAC)*. Si se presenta sólo certificaciones de haber tomado cursos de Arquitectura Empresarial se otorgarán 10 puntos.	20	1	20	0	0
Proyectos de Arquitectura (en el Dominio) en que haya participado, adicional al mínimo exigido: - 1 proyecto adicional: 20 puntos - 2 proyectos adicionales: 30 puntos - 3 ó más proyectos adicionales: 40 puntos.	40	más de 3 proyectos válidos + minimo	40	3 proyectos válidos + minimo	40
Puntos Máximo Parcial por cada Arquitecto Empresarial de Dominio	**80**		80		60
% de Dedicación		100%		100%	
PAE_m: Puntos Arquitecto $Empresarial_m$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Obtenidos) * (% de Dedicación)		**80**		**60**
		MBA		Certificación MCP no vale para Arquitecto de Aplicaciones	

Arquitecto Empresarial de Dominio 3

				Jose F Licero - Tecnol.	
		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Arquitecto Empresarial de Dominio incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 20 puntos	20		0	1	20
Certificación que lo acredite como Arquitecto Empresarial (Certificación TOGAF, FEAF, Carnegie Mellon Certified Enterprise Architect, ITAC, EAC)*. Si se presenta sólo certificaciones de haber tomado cursos de Arquitectura Empresarial se otorgarán 10 puntos.	20		0	0	0
Proyectos de Arquitectura (en el Dominio) en que haya participado, adicional al mínimo exigido: - 1 proyecto adicional: 20 puntos - 2 proyectos adicionales: 30 puntos - 3 ó más proyectos adicionales: 40 puntos.	40			3 válidas + mínimo	40
Puntos Máximo Parcial por cada Arquitecto Empresarial de Dominio	**80**		0		60
% de Dedicación				50%	
PAE_m: Puntos Arquitecto $Empresarial_m$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Obtenidos) * (% de Dedicación)		**0**		**30**
				Certificación no válida para este rol	

Arquitecto Empresarial de Dominio 4

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Arquitecto Empresarial de Dominio incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 20 puntos	20		0		0
Certificación que lo acredite como Arquitecto Empresarial (Certificación TOGAF, FEAF, Carnegie Mellon Certified Enterprise Architect, ITAC, EAC)*. Si se presenta sólo certificaciones de haber tomado cursos de Arquitectura Empresarial se otorgarán 10 puntos.	20		0		0
Proyectos de Arquitectura (en el Dominio) en que haya participado, adicional al mínimo exigido: - 1 proyecto adicional: 20 puntos - 2 proyectos adicionales: 30 puntos - 3 ó más proyectos adicionales: 40 puntos.	40				
Puntos Máximo Parcial por cada Arquitecto Empresarial de Dominio	**80**		0		0
% de Dedicación					
PAE_m: Puntos Arquitecto $Empresarial_m$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Obtenidos) * (% de Dedicación)		**0**		**0**

Proceso de selección de Convocatoria Pública ICFES - CP -002-2010, cuyo objeto es "*Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación"*

Consultor Ejecutivo

				Carlos Ardila	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Años de experiencia adicionales a los 5 exigidos en Tecnologías de Información, Estrategias de Negocio, o procesos de negocio: - 1 a 3 años adicionales: 30 puntos - 3 a 5 años adicionales: 60 puntos - 6 ó más años adicionales: 90 puntos.	90				90
% de Dedicación	%			30%	
PS: Puntos Consultor Senior Ejecutivo (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Obtenidos) * (% de Dedicación)		**0**		**27**

Especialista de Dominio 1

		Cristo A Rodríguez - Tec		José F. Licero - Tec ITIL	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Especialista incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 10 puntos	10	1	10	1	10
Alguna Certificación en el Dominio de "expertise" emitida por entidad u organización profesional, o por Fabricante de Tecnología.	10	1	10	1	10
Proyectos en que haya participado como especialista tecnológico, adicionales a un proyecto exigidos para este perfil: - 1 a 2 proyectos: 10 puntos - 3 ó más proyectos: 20 puntos.	20	2 válidos + mínimo	10	1 válido + mínimo	10
Puntos Máximo Parcial por cada Especialista de Dominio Tecnológico	**40**		30		30
% de Dedicación		100%		50%	
PED_n: Puntos Especialista Dominio $Tecnológico_n$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Objenidos) * (% de Dedicación)		**30**		**15**
		Sun certified		Certificación ITIL	

Especialista de Dominio 2

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Especialista incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 10 puntos	10		0		0
Alguna Certificación en el Dominio de "expertise" emitida por entidad u organización profesional, o por Fabricante de Tecnología.	10		0		0
Proyectos en que haya participado como especialista tecnológico, adicionales a un proyecto exigidos para este perfil: - 1 a 2 proyectos: 10 puntos - 3 ó más proyectos: 20 puntos.	20				
Puntos Máximo Parcial por cada Especialista de Dominio Tecnológico	**40**		0		0
% de Dedicación					
PED_n: Puntos Especialista Dominio $Tecnológico_n$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Objenidos) * (% de Dedicación)		**0**		**0**

Especialista de Dominio 3

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Especialista incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 10 puntos	10		0		0
Alguna Certificación en el Dominio de "expertise" emitida por entidad u organización profesional, o por Fabricante de Tecnología.	10		0		0
Proyectos en que haya participado como especialista tecnológico, adicionales a un proyecto exigidos para este perfil: - 1 a 2 proyectos: 10 puntos - 3 ó más proyectos: 20 puntos.	20				
Puntos Máximo Parcial por cada Especialista de Dominio Tecnológico	**40**		0		0
% de Dedicación					
PED_n: Puntos Especialista Dominio $Tecnológico_n$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Objenidos) * (% de Dedicación)		**0**		**0**

Proceso de selección de Convocatoria Pública ICFES - CP -002-2010, cuyo objeto es "*Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación"*

Analista 1

		Juan C Nur		Alejandro Arango	
		UT Gesfor-Netsac		**Advantis CG**	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Analista incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 5 puntos	5	1	5	1	5
Proyectos en que haya participado como analista: - 1 a 2 proyectos: 5 puntos - 3 ó más proyectos: 15 puntos.	15	4 proyectos	15	5 proyectos	15
Puntos Máximo Parcial por cada Analista	**20**		20		20
% de Dedicación		100%		100%	
PA_o: Puntos $analista_o$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Objenidos) * (% de Dedicación)		**20**		**20**

Analista 2

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Cada Analista incluido en la propuesta que cumpla los requisitos mínimos obtiene 5 puntos	5		0		0
Proyectos en que haya participado como analista: - 1 a 2 proyectos: 5 puntos - 3 ó más proyectos: 15 puntos.	15				
Puntos Máximo Parcial por cada Analista	**20**		0		0
% de Dedicación					
PA_o: Puntos $analista_o$ (Ajustado con % de Dedicación)	(Puntos Objenidos) * (% de Dedicación)		**0**		**0**

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Puntos**	**Puntaje**	**Puntos**	**Puntaje**
Puntos Totales Experiencia Equipo de Trabajo: AE Dominio, Especialistas, Ejecutivo, Analistas	200	200	200,0	169,5	169,5

Máximo de Puntos 200,0

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para

Tiempo de Ejecución del Proyecto

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Semanas**	**Puntaje**	**Semanas**	**Puntaje**
Tiempo de Ejecución del Proyecto (Entre 12 y 22 semanas).	100	20	60,0	12	100,0

Mínimo de Tiempo de Ejecución 12

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

Evaluación de Valor Agregado

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Cantidad**	**Puntaje**
Base de conocimiento, plantillas (templates) y herramientas complementarias de Arquitectura Empresarial con que cuenta el oferente y puede utilizar en el proyecto, claramente estructurada y con cobertura total de la Arquitectura Empresarial. No evidencia verificable: 0 puntos. Base moderada: 15 puntos. Base extensiva: 30 puntos (cientos de entradas en la base de conocimiento propia, o cientos de plantillas personalizadas, o experiencias recopiladas de más de 10 proyectos de Arquitectura Empresarial). En su defecto, entregar suscripción del ICFES a bases de conocimiento como Gartner o Forrester.	30	Algunas Plantillas	15		0
Herramienta de Modelado. Se suman los siguientes: - Soporte a Togaf 9. 10 puntos. - Posibilidad de uso o crecimiento en otras funcionalidades descritas. 20 puntos	30	Enterprise Architect	10	System Architect	30
Valor Futuro de los servicios de mantenimiento y Gobierno (Escenario de 2 semanas y 80 horas). Menor precio mejor puntaje, y los demás puntaje proporcional.	20	No especificó valores	0		20
Cursos de Arquitectura Empresarial ofrecidos dentro la transferencia de conocimiento (debidamente descritos según se estipula en el anexo técnico y que sean razonablemente comprehensivos y prácticos). Se suma cada uno de los siguientes:- Curso General de Arquitectura Empresarial para el Equipo del ICFES y en el uso de la herramienta a utilizar. 15 puntos.- Curso para Arquitecto Empresarial en Jefe, ofrecido por institución con certificación reconocida mundialmente: 15 puntos.- Curso específico para Arquitecto Empresarial de Aplicaciones. 5 puntos.- Curso específico para Arquitecto de Empresarial de Tecnología. 5 puntos.	40	Curso General	15	Todos los cursos	40
Puntos Valor Agregado	**120**		**40,0**		**90,0**

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Valor**	**Puntaje**	**Valor**	**Puntaje**
Valor Semana (Mantenimiento)				10.000.000	
Valor Hora (Gobierno)				300.000	
Valor Futuro de Servicios de Mantenimiento y Gobierno	20	-	0,0	44.000.000	20,0
Mínimo de los Valores de Propuesta	**44.000.000**	44000000		44000000	
Máximo	44.000.000	No específicó Valores			

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

Valor Económico de la Propuesta

		UT Gesfor-Netsac		Advantis CG	
Criterio de evaluación	**Puntos**	**Valor**	**Puntaje**	**Valor**	**Puntaje**
Valor Económico de la Propuesta	250	509.820.000	244,6	498.800.000	250,0

Mínimo de los Valores de Propuesta 498800000

Evaluación Convocatoria Pública CP-002-2010. Definición y Diseño de la Arquitectura Empresarial para el ICFES.

Condiciones Técnicas Mínimas habilitantes			
	Deloitte	**UT Gesfor-Netsac**	**Advantis CG**
Criterio de evaluación	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Presentación de la Oferta Técnica y compromiso de cumplimiento.	Aclaración solicitada. Cumple	Aclaración solicitada. Cumple	Cumple
Metodología alineada con TOGAF y entregables mínimos.	Cumple	Cumple	Cumple.
Tiempo de ejecución entre 12 y 22 semanas.	18 semanas. Cumple.	20 semanas.	12 semanas. Cumple
Una experiencia en Arquitectura Empresarial de mínimo $260 millones despues del 2005.	Cumple. Experiencia Compensar	Cumple. Experiencia MinTICs.	Cumple. Experiencia Publicar.
Descripción organización del equipo de trabajo	Cumple. Aclaración Organigrama.	Cumple.	Cumple
Gerente de Proyecto minimo con 50% de dedicación, tres años de experiencia en Gerencia de Proyectos y 5 años de experiencia en Tecnologías de la Información.	Cumple con dos personas en el rol según aclaración	Cumple	Cumple
Arquitecto Empresarial en Jefe, con mínimo experiencia en 1 proyecto como Arquitecto Empresarial en Jefe o Gerente Técnico y mínimo 5 años de experiencia en Tecnologías de la Información.	Cumple según aclaración.	Cumple	Cumple
Arquitectos Empresariales de Dominio cubren todas las vistas, con mínimo experiencia en un Proyecto como Arquitecto del dominio respectivo, y 4 años de experiencia en tecnologías de la información.	CUMPLE.	Cumple según aclaración	Cumple
Experiencia en Integración, SOA, y Inteligencia de Negocios o Bodegas de Datos.	Cumple	Cumple según aclaración	Cumple
El equipo tiene experiencia o entrenamiento en el Framework o metodología.	Cumple	Cumple	Cumple
Herramienta de Arquitectura que cumple las características mínimas, y se ofrece al menos una licencia con soporte y actualización de 12 meses.	Cumple. Aclaración de edición.	Cumple. Aclaración de edición.	Cumple
Carta de Garantía y sostenimiento de precios de mantenimiento y gobierno.	Cumple	Cumple	Cumple

CONCEPTO TECNICO:

Las propuestas presentadas por DELOITTE, UT GESFOR-NETSAC y ADVANTIS CG CUMPLEN con los requisitos de carácter técnico indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Convocatoria Pública No. CP-002-2010,

Original Firmado

ADOLFO SERRANO MARTINEZ
Director de Tecnologia

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

Proceso de selección de Convocatoria Pública ICFES - CP -002-2010, cuyo objeto es "*Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación"*

INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES- CP -002-2010

Objeto: "Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación".

	DOCUMENTO	DELOITTE	ADVANTIS CG	UT- GESFOR -NETSAC	
				GESFOR COLOMBIA	NETSAC
1	Carta de presentación la propuesta	CUMPLE Folio 12 A 13	CUMPLE Folio 3 A 4	CUMPLE Folio 3 A 4	
2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Licitación. El objeto de la empresa proponente, deberá permitir ejecutar el objeto a contratar. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.	CUMPLE Folio 16 A 22	CUMPLE Folio 6 A 8	CUMPLE Folio 15 A 17	CUMPLE Folio 29 A 33
3	Autorización para comprometer la sociedad	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE Folio 26 A 51	CUMPLE Folio 10 A 17	CUMPLE Folio 9 A 12	
	Cuantía (10%) del valor del presupuesto oficial	CUMPLE Folio 26 A 51	CUMPLE Folio 10 A 17	CUMPLE Folio 9 A 12	
	Beneficiario (ICFES.)	CUMPLE Folio 26 A 51	CUMPLE Folio 10 A 17	CUMPLE Folio 9 A 12	
	Afianzado – Tomador (Nombre completo del Participante)	CUMPLE Folio 26 A 51	CUMPLE Folio 10 A 17	CUMPLE Folio 9 A 12	
	Vigencia (90 días) desde la fecha de presentación de propuestas	CUMPLE Folio 26 A 51	CUMPLE Folio 10 A 17	CUMPLE Folio 9 A 12	
	Constitución y expedición (compañía legalmente establecida en Colombia)	CUMPLE Folio 26 A 51	CUMPLE Folio 10 A 17	CUMPLE Folio 9 A 12	
5	Registro SICE	NO CUMPLE Folio 365-366 * Correo electronico 9-7-2010	CUMPLE Folio 229-230	CUMPLE Folio 88B	CUMPLE Folio 88C
6	Cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. (Art. 50 Ley 789/02-Ley 828/03).	CUMPLE Folio 54	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Comunicación 9-7-2010
7	Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	CUMPLE Folio 58-59	CUMPLE Folio 21	CUMPLE Folio 21-22	CUMPLE Folio 40
8	Fotocopia del RUT.	CUMPLE Folio 60-61	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 42
9	Hoja de Vida Función Publica -Persona Juridica	CUMPLE Folio 62-63	CUMPLE Folio 25	CUMPLE Folio 26	CUMPLE Folio 44
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	CUMPLE Se realizó verificación el 8-07-2009	CUMPLE Se realizó verificación el 8-07-2010	CUMPLE Se realizó verificación el 8-07-2010	CUMPLE Se realizó verificación el 8-07-2010
11	Boletín Fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE Folio 6 Se realizó verificación el 8-07-2010	CUMPLE Folio 6 Se realizó verificación el 8-07-2011	CUMPLE Se realizó verificación el 8-07-2010	CUMPLE Se realizó verificación el 8-07-2010
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL				
12	Porcentaje y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Folio 3 A 4	
13	Designación a un representante de la U.T.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Folio 3 A 4	
14	Señala que su responsabilidad es solidaria.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Folio 3 A 4	
15	Duración de la Unión Temporal	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Folio 3 A 4	

CONCEPTO JURÍDICO:

Las propuestas presentadas por ADVANTIS CG y UT-GESGOR-NETSAC **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a los requisitos juridicos.

La propuesta presentada por DELOITTE **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en cuanto a los requisitos juridicos. No fue subsanado lo solicitado por el ICFES en relación con el Registro SICE de manera satisfactoria, así las cosas conforme a lo previsto en el parágrafo final del numeral 2.2.6 del Pliego de Condiciones la propuesta presentada por DELOITTE es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta el rechazo de la propuesta de DELOITTE no se le solicitó subsanar los requisitos de carácter jurídico.

Bogotá D.C. Julio 12 de 2010

Original Firmado	*Original Firmado*
ADRIANA GIL GONZALEZ	**CLAUDIA MOYA HILARION**
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales	Abogada - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Vo.Bo. CVC

ESTUDIO FINANCIERO	**Código: G.3.2F01**
	Versión: 1
	Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES CP-002-2010 :OBJETO: Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación.

S U B D I R E C C I O N F I N A N C I E R A Y C O N T A B L E

PROPONENTE: UT-GESFOR -NETSAC COLOMBIA LTDA

NIT.: 830.042.385-1 Y 811.010.510-1

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	X	
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	X	
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2009	X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	X	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	X	
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE	X	
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X	
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P.	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE	X	

I N D I C A D O R E S F I N A N C I E R O S

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = Ó > AL 25% DEL VR. DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC			2.411.261.670,40	
3.577.585.506	AC			
1.166.323.835	PC			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		25%	130.000.000,00	
520.000.000	VTP			

2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = Ò < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT			35,07%	
1.372.966.235	PT			
3.914.512.906	AT			

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = Ó > A 0.5

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)			4,89	
2.541.546.670	PTR			
520.000.000	VPO			

O B S E R V A C I O N E S :

ELABORADO: MAGDA ROCÍO DAZA NOVOA	REVISADO : JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA
APROBADO: MERCEDES WILCHES CASAS	FECHA: 12 DE JULIO DE 2010

ESTUDIO FINANCIERO	**Código: G.3.2F01**
	Versión: 1
	Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES CP-002 -2010: OBJETO.Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación.

S U B D I R E C C I O N F I N A N C I E R A Y C O N T A B L E

PROPONENTE: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA

NIT.: 860.519.556-2

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	X	
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	X	
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2009	X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	X	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	x	
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE	X	
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X	
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P.	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE	X	

I N D I C A D O R E S F I N A N C I E R O S

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = Ó > AL 25% DEL VR. DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC		**7.071.403.000**	
19.736.772.000	**AC**		
12.665.369.000	**PC**		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**25%**	**130.000.000**	
520.000.000	**VTP**		

2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = Ò < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT		**59,51%**	
13.712.049.000	**PT**		
23.043.118.000	**AT**		

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = Ó > A 0.5

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)		**17,94**	
9.331.069.000	**PTR**		
520.000.000	**VPO**		

O B S E R V A C I O N E S :

ELABORADO: MAGDA ROCÍO DAZA NOVOA	**REVISADO : JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA**
APROBADO: MERCEDES WILCHES CASAS	**FECHA: 12 DE JULIO DE 2010**

ESTUDIO FINANCIERO	Código: G.3.2F01
	Versión: 1
	Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES CP-002-2010, OBJETO:Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación.

S U B D I R E C C I O N F I N A N C I E R A Y C O N T A B L E

PROPONENTE: ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.

NIT.: 860.503.184-6

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	X	
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	X	
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2009	X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	X	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	X	
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE	X	
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X	
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P.	X	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE	X	

I N D I C A D O R E S F I N A N C I E R O S

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = Ó > AL 25% DEL VR. DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC			687.598.000	
1.534.327.000	AC			
846.729.000	PC			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		25%	130.000.000	
520.000.000	VTP			

2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = Ò < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT			52,61%	
846.729.000	PT			
1.609.321.000	AT			

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = Ó > A 0.5

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)			1,47	
762.592.000	PTR			
520.000.000	VPO			

O B S E R V A C I O N E S :

ELABORADO: MAGDA ROCÍO DAZA NOVOA	REVISADO : JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA
APROBADO: MERCEDES WILCHES CASAS	FECHA: 12 DE JULIO DE 2010

CUADRO RESUMEN EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR - INDICADORES FINANCIEROS	**Código: G.3.2F02**
	Versión: 1
	Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ICFES CP-002-2010 :OBJETO: Contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño y definición de la Arquitectura Empresarial del ICFES, y plantear los proyectos para su implementación.

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE	3.2.13 ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA									VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS	VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS
	CAPITAL DE TRABAJO = Ó >AL 25% SEGÚN VPO ($130.000.000)			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			INDICE PATRIMONIAL				
	REQUERIDO PLIEGO	CAPITAL DE TRABAJO	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	%	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	INDICE	EVALUADO		
PROPONENTE: UT-GESFOR -NETSAC COLOMBIA LTDA **NIT.: 830.042.385-1 Y 811.010.510-1**	130.000.000,00	2.411.261.670,40	CUMPLE	= Ó < 70 %	35%	CUMPLE	0.5	4,89	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE: DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA **NIT.: 860.519.556-2**	130.000.000,00	7.071.403.000,00	CUMPLE	= Ó < 70 %	60%	CUMPLE	0.5	17,94	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE: ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A. **NIT.: 860.503.184-6**	130.000.000,00	687.598.000,00	CUMPLE	= Ó < 70 %	53%	CUMPLE	0.5	1,47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

1) LA FIRMA SOFTWARE, ANALISIS Y AUDITORIA INTEGRANTE DE LA UNION TEMPORAL GESFOR-NETSAC COLOMBIA LTDA REMITIO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

2) LA FIRMA DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA REMITIO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDOS LA COPIA ACTUALIZADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PUBLICO.

Original Firmado
MERCEDES WILCHES CASAS
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE

Original Firmado
JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA
PROFESIONAL SUBDIRECCION FINANCIERA - CONTABILIDAD

12/07/2010